

En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la ordenación de establecimientos hoteleros de la Comunidad de Madrid”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma.  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,